Correo de Mallorca

DIARIO CATÓLICO

Año VIII | Palma de Mallorca 6 de Diciembre 1917 | Núm. 2.644

El Reverendo Señor

D. Bartolomé Villalonga, Pbro.

Ha fallecido en la paz del Señor

Recibidos los Stos. Sacramentos y Bendición Apostólica

R. I. P.

Sus afligidos hermano D. Julián, hermana política, tía, primos, primas y demás familia suplican a sus amigos y conocidos encomienden su alma a Dios Nuestro Señor y se sirvan asistir al Rosario que se celebrará en la iglesia de Santa Eulalia, a las tres y media, y acto seguido a la conducción del cadáver a su última morada.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE

Los Ilmos. Sres. Obispos de Mallorca y Lérida han concedido 50 días de indulgencia a los que aplicaren una misa, comunión o parte de rosario en sufragio del alma del finado.

Correo de Mallorca

DIARIO CATOLICO

Año VIII | Palma de Mallorca 6 de Diciembre 1917 | Núm. 2.644

El Reverendo Señor

D. Bartolomé Villalonga, Pbro.

Ha fallecido en la paz del Señor

Recibidos los Stos. Sacramentos y Bendición Apostólica

R. I. P.

Sus afligidos hermano D. Julián, hermana política, tía, primos, primas y demás familia suplican a sus amigos y conocidos encomienden su alma a Dios Nuestro Señor y se sirvan asistir al Rosario que se celebrará en la iglesia de Santa Eulalia, a las tres y media, y acto seguido a la conducción del cadaver a su última morada.

NO SE ENVIA PARTICULARMENTE

Los Hijos Srs. Clínicos de Mallorca, hacen constar
el día de inteligencia a los que apliquen sus dulces oraciones
por el descanso en el Señor del alma del finado.

M.C.D. 2022

CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

FRANQUEO CONCERTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Lonjeta, número 11
IMPRENTA («LA ESPERANZA»)

Año VIII

PALMA DE MALLORCA
Jueves 6 de Diciembre de 1917

NÚM. 2.644

HORAS DE DESPACHO: DE 9 A 1 Y DE 4 A 7
Teléfono número 200
APARTADO DE CORREOS NÚMERO 19

La fiesta de la Inmaculada

El año pasado al acercarse la festividad de la Inmaculada, alentábamos a los católicos mallorquines a celebrarla con manifestaciones públicas más copiosas y espléndidas que de ordinario, añadiendo a las iluminaciones de las dos noches los adornos festivos de nuestras moradas durante el día, como colgaduras, enramadas, etc. Con ello nos hacíamos eco de invitaciones respetables que venían de la Península, donde reinaba entusiasmo por acrecentar la ostentación pública del amor y devoción que el pueblo español profesa a su excelsa Patrona.

Estos mismos anhelos de la Península han repercutido de nuevo este año en nuestra isla al aproximarse la gran solemnidad.

Respondamos, pues, nosotros demostrando con estas señales exteriores y sociales nuestra veneración y devoción a la Virgen Inmaculada.

Palma, hasta ahora, sólo la noche, ostentando sus alegres *alimaras*, honraba a María. Rindala también su homenaje el día engalanándose con los colores de los tapices, colgaduras, banderas, flores, ramajes etc. Es hermosa costumbre de muchas ciudades adornar las casas y edificios de esta suerte para celebrar las fiestas; ¿por qué no introduciría en Palma?

Haciéndolo así, se asociaría a las demás ciudades de España, y con esta radiación risueña y festiva de luz y color descubriría los sentimientos que realmente laten en su corazón hacia la excelsa Reina de los Cielos.

Comisión provincial

Sesión de anteayer

Anteayer se reunió la Comisión provincial, bajo la presidencia del Sr. Massanet, y asistiendo los señores Morales, Alzina y Vidal Valls de Padrinas.

Se aprobaron el acta de la anterior; varios pliegos de reparos motivados por el examen de las cuentas de fondos municipales de Alayor, Esporlas y Santa María, respectivas a los años 1908 y 1909, y un dictamen proponiendo se informe al Gobernador que puede aprobar las cuentas de fondos municipales de Llubí respectivas al año 1909.

Se acordó elevar una instancia al Excelentísimo señor Ministro de Hacienda en súplica de que se rebaje al 5 p§ el descuento que grava los sueldos de los empleados provinciales.

Visto un oficio de la empresa recaudatoria del contingente provincial, acompañando una relación de los Ayuntamientos de esta provincia que han dejado de satisfacer el importe del 4.º trimestre de la cuota provincial, se acordó señalarles un plazo de 10 días para que hagan efectivos sus descubiertos bajo apercibimiento.

Se enteró de un oficio del Jefe de la Prisión correccional, acompañando una relación de las ropas facilitadas en aquel Establecimiento.

Fué designado el señor Alzina para intervenir en la subasta para contratar el suministro de pan y rancho a los presos pobres de la Cárcel de Audiencia.

Se dió por enterada de varios oficios del Director de la Casa de Misericordia participando el ingreso de dos expósitos procedentes de la Inclusa.

Se aprobaron las cuentas de ingresos y gastos de la iglesia del Hospital respectivas al mes de Octubre, varias otras cuentas y un dictamen de la Contaduría proponiendo se apruebe la liquidación de las cantidades recaudadas por la empresa arrendataria del cobro del contingente provincial.

A propuesta del señor *Morales*, se acordó estudiar las nuevas tarifas que la «Isleña» tiene en proyecto, para luego proceder oportunamente.

Y se levantó la sesión.

De Sineu

El día 4 del actual, día en que la Iglesia conmemora la ínclita mártir del Cristianismo Santa Bárbara, los mineros de esta villa ofrecieron una nota simpática por lo religiosa, asistiendo a una misa celebrada en nuestra parroquia y rindiendo de este modo un tributo de amor y veneración a dicha Santa, su excelsa Patrona y Abogada; y, al propio tiempo, para manifestar que ponen bajo los auspicios de tan gloriosa Santa sus minas y sus vidas, amenazadas de cerca en medio de los penosos trabajos que realizan los sufridos obreros en tan profundos subterráneos.

Las bandas de esta localidad y la de Manacor, que dirigen, respectivamente, don Gabriel Ferriol y don Luis Rosselló, amenizaron con sus piezas, hábilmente ejecutadas, todos y cada uno de los actos que tuvieron lugar en obsequio de la Santa; y de un modo especial el fraternal banquete que patronos y obreros llevaron efecto en el hotel «Siglo XX» de esta población, que es propiedad del noble señor don Nicolás Dameto Cotoner.

Es tanto el incremento que viene tomando la industria del carbón en este término, que llegan hasta ocho las minas abiertas a la extracción del lignito; lo cual ofrece pingües ganancias a patronos y obreros.

— Todas las noches se celebra en nuestro templo parroquial la solemne novena dedicada a la Inmaculada. Los sermones del novenario están a cargo del Rdo. señor don Pedro Perelló, Pbro. de Manacor.

La misma novena también se practica en la iglesia de Religiosas Concepcionistas a las ocho de la mañana con exposición de S. D. M. y sermón, que predica el Director de la Congregación Mariana de ésta, Rdo. don Bartolomé Real, Pbro.

Corresponsal

Sineu, 4 de Diciembre de 1917.

CONGREGACIÓN
DE
María Inmaculada y San Luis
(Montesión)

NOVENA DE LA INMACULADA

Mañana a las siete y cuarto Misa de Comunión.

Tarde a las seis solemne novena.

Se ruega a los señores Congregantes preparen la iluminación y colgadura de balcones para los días 7 y 8.

Asamblea de Juventudes Integristas

Los próximos días 7, 8 y 9 se celebrará en Barcelona una Asamblea nacional de Juventudes Integristas.

El día 7, por la noche, tendrá lugar la sesión de apertura en el Círculo Integrista.

El día 8, por la mañana, los asambleístas asistirán a una misa de Comunión general en uno de los templos de Barcelona, comenzando luego la discusión de los temas, la cual durará todo el día.

El día 9, se celebrará un mitin de propaganda, como clausura de la Asamblea, en el cual tomarán parte los diputados señores Senante y Solana, el jefe del partido, señor Olazabal y otras personalidades del partido.

Dicha Asamblea ha despertado gran entusiasmo en todas las Juventudes, las cuales se proponen enviar sus representantes.

La de Palma enviará también una comisión compuesta de cuatro socios. Además ha presentado un trabajo al tema 1.º que se refiere a los medios con que las Juventudes pueden contribuir a la moralización de las costumbres públicas.

Bodas de plata

Ampliando las noticias que publicamos hace pocos días en la sección telegráfica, copiamos de un colega de Madrid las siguientes líneas:

"En la capilla de Palacio se ha celebrado una brillante función religiosa para conmemorar las bodas de plata del Obispo de Sión con el Episcopado.

Toda la Familia Real, incluso los Infantitos, ha asistido al acto.

El templo estaba ocupado enteramente por las personalidades más sobresalientes de la aristocracia española.

En el presbiterio hallábanse el Arzobispo de Toledo, el Nuncio de Su Santidad y los Obispos de Madrid y Segovia.

El Obispo de Sión, de medio pontifical, ofició, ejecutando el órgano la misa de Berlioz en *la*, y dando el señor Obispo la bendición.

Durante el oficio, el Rey, que vestía uniforme de lanceros, acompañado de sus hijos y un capellán, que conducía una bandeja de plata con ramos de flores blancas, se acercó al Obispo de Sión y con gran unción y respeto, pronunció las siguientes palabras:

"Señor Obispo: Permítame V. E. que en este solemnísimo acto me acerque yo a ofreceros mis felicitaciones y las de mi Real Familia.

„Ha querido Dios prolongar los días de V. E. para consuelo nuestro, ya que viene en este largo período asociado a todas las alegrías y penas de la Familia Real.

„De manos de V. E. han recibido los Santos Sacramentos y consuelos religiosos mis hijos, mis pobres hermanas, mis sobrinos ausentes y presentes, justo es que hoy demos gracias a Dios por haber conservado la vida del Obispo de Sión, todo lealtad, porque no podemos olvidar que en días tristísimos, V. E. defendió la Monarquía de España hasta con riesgo de su vida.

„Conmovidos de agradecimiento, vienen mis hijos y venimos todos a ofreceros estas flores, símbolo del pasado y del porvenir„.

El Príncipe de Asturias y los Infantitos entregaron los ramos al Obispo.

Entonces éste, de pontifical, entonó el *Te Deum*, el mismo que entonó cuando las bodas del Monarca.

Después dió la bendición papal con indulgencia.

Los Reyes y los Infantitos pasaron a la sacristía, felicitando al Obispo.

El Rey prometióle regalarle un pectoral cuya forma recuerde las insignias de la cruz de San Hermenegildo, que tiene merecida por su calidad de general del clero castrense y por llevar 25 años de servicios en el Episcopado.

En la sacristía, estuvieron importantes personalidades que felicitaron al Obispo de Sión. Entre ellos, los Infantes don Carlos, don Felipe, don Jenaro, don Raniero, etcétera„.

En el Círculo de Obreros Católicos

He aquí el programa de la velada literario-musical que, para conmemorar la festividad de la Inmaculada Concepción tendrá lugar el día 8 en el Círculo de Obreros Católicos de esta ciudad:

Primera parte.—1.º Sinfonía, por el cuarteto.

2.º Discurso, por el Rdo. Sr. D. Pedro Queiglas.

3.º Lectura de poesías, por D. José M.ª Tous y Maroto y D. Antonio G. Rover.

4.º Pieza musical.

5.º Lectura de poesías por D. Juan Janer y D. Buenaventura Miralles.

6.º «La más peligrosa», por D. Antonio Moragues.

7.º Pieza musical.

Segunda parte—8.º Pieza musical.

9.º El sainete en un acto y dos cuadros «El Pavo» representado por la Cátedra de la Juventud.

10.º Intermedio musical de guitarras y bandurrias por los hermanos Tur, Sres. Morey y Pujol,

11.º El juguete cómico en un acto «Los calsones de mi amo» por la mencionada Cátedra.

Habrá bandeja.

El acto dará principio a las ocho y media.

ASUNTOS PROVINCIALES

Los proyectos de creación de arbitrios

He aquí los proyectos de creación de arbitrios aprobados en la última sesión de la Diputación provincial:

El arbitrio sobre la exportación

«Excmo. Sr.:

La Comisión de Hacienda que suscribe, ante la necesidad imperiosa de hallar un ingreso de 200.000 pesetas indispensable para la nivelación real y efectiva de los presupuestos de V. E. para el próximo año, y convencida de que en manera alguna pueden los Ayuntamientos de Baleares soportar nuevo gravamen en forma de aumento de la cuota que satisfacen por contingente provincial, ya que las actuales circunstancias aconsejan hoy menos que nunca imponer nuevos sacrificios a las Corporaciones municipales, muchas de las cuales han sufrido, siquiera indirectamente, tal aumento en virtud de las moratorias con V. E. concertadas para la amortización de sus deudas anteriores a 1915, aparte de la suma de 120 000 pesetas que por el mismo concepto y anualidades respectivas a dicho año y al de 1916 deben ingresar en la Caja provincial en virtud de lo prevenido en el pliego de condiciones con arreglo al cual fué arrendado el cobro del contingente, de todo lo cual se deduce que los Ayuntamiento vienen obligados a satisfacer una triple cuota, digamoslo así, o sea la corriente, la de atrasos anteriores a 1915 y la de atrasos también por este año y el siguiente; claro y evidente resulta que es ilusorio pensar pueda de ellos conseguirse mayor ingreso que el que por todas las circunstancias enumeradas vienen obligados a soportar, e imponiéndose por ello buscar nuevas orientaciones, nuevos caminos que nos conduzcan a la meta anhelada, o sea a una Hacienda provincial saneada y robusta que disipe de una vez para siempre las penurias y agobios que desde tantos años sobre ella pesan y después de estudiado el asunto con todo detenimiento, opina esta Comisión que el medio menos oneroso y más equitativo para obtener la expresada suma de 200.000 pesetas es el de gravar los productos que con la guerra han obtenido un aumento de precio, merced al cual se obtiene un beneficio extraordinario, poniendo así una pequeña dificultad, con carácter provisional y transitorio, a que las sustancias alimenticias y medios de producción y trabajo se exporten bien clandestinamente, bien con la franquicia oficial por nuestras aduanas y puertos habilitados, obteniendo con ello y mientras duren estas circunstancias un medio de defensa, no sólo para la clase doliente que en nuestros asilos cobijamos, así como también para el proletariado que con su escaso jornal milagrosamente subvenciona sus crecientes necesidades y alarmado espera la indigencia y el hambre si no se remedian de algún modo esas anormales expuestas circunstancias sin olvidar que difícilmente, sino imposible, será hallar otro gravamen, otro tributo que permita salir a la Hacienda provincial del agobio en que se halla con menor quebranto del contribuyente, quien al propio tiempo verá compensado con creces su insignificante sacrificio ya que cuanto mayores sean los recursos con que V. E. cuente, mayores y más importantes servicios podrá implantar y mejorar la Diputación en beneficio de la provincia y por lo tanto en el de todos y cada uno de sus habitantes.

En su consecuencia, la Comisión que suscribe somete a la ilustrada consideración de V. E. la conveniencia de establecer el siguiente arbitrio:

1.º Gravar la producción del carbón mineral en una cantidad por tonelada, triplicando su importe a la que sea exportada, haciendo una escala entre el carbón mineral, vegetal y residuos.

2.º Crear un arbitrio sobre la exportación de cereales de toda especie; animales, así ganados lanar, vacuno, de cerda, volatería y sus productos: y toda exportación forestal y su industria, como también los productos minerales y espirituosos.

Este arbitrio, que debe imponerse con carácter transitorio y provisional mientras duren las presentes anormales circunstancias o se consiga la reforma de las Haciendas locales, reúne, además de las ventajas ya expuestas, la de ser perfectamente legal.

Esto que hace un año tal vez podía ponerse en duda, está reconocido hoy por la R. O. dictada por el Ministerio de la Gobernación en 19 de Enero del corriente año, cuya Soberana disposición, al eliminar del presupuesto de V. E. para dicho año un impuesto semejante al de que se trata ahora de implantar, no lo hizo por considerar que aquél no estuviera comprendido dentro de las prescripciones del párrafo 2.º del artículo 119 de la Ley provincial, sino fundándose en meras cuestiones accidentales o de forma que en nada afectan al fondo del asunto, ya que bien claro se dice en el primer considerando de la citada R. O. que, para que el Gobierno pueda autorizar la creación de arbitrios a las Diputaciones, es preciso, según el párrafo segundo del mencionado artículo 119 de la Ley provincial, el consentimiento de los pueblos, que sean de fácil recaudación y que lo estime conveniente el Gobierno, y si éste entonces no lo estimó conveniente fué por creer no concurrían en el arbitrio sometido a su aprobación las dos anteriores condiciones y de ninguna manera porque el Ministerio apreciara que el arbitrio proyectado no encajaba en la normas de la Ley orgánica a que V. E. necesariamente ha de acomodar todos sus actos, que de ser así seguramente bien claro se hubiera dicho en la repetida R. O. Pero, muy al contrario: únicamente en ésta se apreció que no existía unanimidad en los pueblos de esta provincia a prestar a aquél su aquiescencia y que «saltaba a la vista» no es de fácil recaudación, dados los numerosos sitios por donde pueden exportarse mercancías en esta provincia.

Es cierto, y no lo ha desconocido nunca V. E., que el repetido precepto legal exige para la creación de arbitrios especiales el consentimiento de los pueblos administrados, pero no exige, ni puede exigir, porque sería un absurdo, la absoluta conformidad de todos ellos, ya que entonces bastaría la tozudez e ignorancia del más pequeño, del más insignificante de los pueblos de la provincia para impedir que la Corporación que a ésta representa saliera de la ruina y de la postración.

La casi totalidad de los Ayuntamientos de Mallorca claramente tienen expuesta su opinión favorable la establecimiento de un arbitrio que grave la exportación; por la autorizada voz de los Diputados provinciales que representan el nistrito de Menorca en el seno de V. E. le han prestado todos los Ayuntamientos de aquella isla su aquiescencia y son muy pocos dentro del escaso número de los pue pertenecen a Ibiza los que con él na están acordes.

En cuanto a su recaudación, saltará a a la vista, si así se quiere, que es difícil, pero la realidad es muy otra, ya que lo verdaderamente difícil es hallar otro arbitrio con menos complicación técnica o burocrática, ni que con menos dispendios permita ser recaudado sin mermas ni partidas fallidas.

La exportación de los productos de nuestra provincia, es sabido, y no puede ni debe ignorarse, sólo puede tener lugar por las Administraciones de Aduanas o puntos de la costa habilitados para el embarque; es obvio, pués, y aparece con toda claridad, el escaso personal que requiere la recaudación del arbitrio, la facilidad en obtenerla y el gasto insignificante que exigirá.

Por último según se comprueba por certificación librada por el Archivero de esta Corporación el arbitrio que se intenta establecer no es nuevo en esta provincia, sino que, por el contrario, tiene en ella precedentes antiquísimos.

En consecuencia, siendo legal el arbitrio que se intenta crear y concurriendo en él las condiciones que de manera taxativa señala el repetidamente citado párrafo 2.º del artículo 119 de la Ley provincial para que pueda ser implantado, la Comisión de Hacienda que suscribe tiene la honra de proponer a V. E. acuerde su creación con arreglo a las siguientes tarifas:

Impuestos	*Tonelada*
Carbones minerales (Producción).	1'20
Idem idem (Exportación).	3'60
Idem vegetales (Exportación).	0'50
Minerales (Producción)	0'62
Idem (Exportación)	1'86
Sal	0'05
Cok	0'32
	Kilogramo
Cereales	0'002
Maderas	0'001
Sus derivados	0'005
Volatería, conejos y caza	0'020
Huevos	0'010
Pescado	0'004
Legumbres	0'005
Hortalizas y patatas	0'002
Frutas y frutos	0'010
Conservas de todas clases de frutas	0'004
Almendrón	0'015
	Litro
Vinos y vinagres	0'003
Licores	0'040
Alcoholes	0.010
Aceites	0'010
	Cabeza
Caballar	4'04
Mular	4'90
Asnar	1'60
Vacuno	2'13
Cerda	0'54
Cabrío	0'19
Lanar	0'32

El impuesto sobre la producción

La Comisión de Hacienda, después de un minucioso examen del presupuesto y atendiendo a las difíciles circunstancias económicas de la Diputación, pero con el deseo de dotar, cumplida, aunque moderadamente, sus atenciones imperiosas, en relación con los deberes a la Corporación confiados; cree conveniente exponer: que es preciso, agotados todos los recursos de que disponemos, reforzar el presupuesto con la cantidad mínima de 180 mil pesetas, a la máxima de 200.000 pesetas, para salvar la obra económica, y seguir haciendo frente a todas las necesidades creadas y obligaciones comprometidas.

A este propósito entiende necesaria esta Comisión la creación de un arbitrio nuevo que revista los caracteres de legalidad exigidos por el artículo 119 de la ley provincial similar a otras provincias de España, consistente en un modestísimo gravamen sobre los productos de la tierra, sus derivados y manipulaciones que venga a representar un modesto óbolo a la obra eminentemente humanitaria que por imperio de la ley provincial realiza esta Corporación en el ramo de Beneficencia a que primordialmente se dedica.

Así como en Santander se cobra un impuesto sobre vinos; en Asturias existe otro sobre vinos, aguardientes, licores y la sal; en Valladolid, Zamora, Teruel, Huesca y Cáceres otro sobre la defensa de la filoxera; en Avila sobre la vid; etc. etc, que son los principales productos de su riqueza regional, conviene que nosotros hagamos lo propio con relación a nuestros productos, procurando diluirlos entre las especies del reino mineral, vegetal y animal para insensibilizar el gravamen lo más posible y generalizarlo entre los que por cualquier concepto obtengan producción que significa riqueza o bienestar, sin que resulte gravoso para nadie y menos para las clases menesterosas y necesitadas que al no producir nada pagarán como es justo y consiguiente.

Debiendo advertir que, como su destino es refluir a los fondos provinciales y atender singularmente a los fines de beneficencia, justo es que se establezca cierta proporción entre los distintos distritos municipales a fin de que cada cual contribuya en cierta proporcionalidad con los gastos que ocasiona, sentando como norma equitativa la población civil de cada municipio para contribuir a la carga que con el nuevo arbitrio se trata de crear.

A la vez y teniendo en cuenta la variedad de la fauna y flora de Baleares y hasta la distinta condicionalidad de su suelo, no sólo de las islas entre sí, sino que también en cada una de ellas por separado, nos vemos precisados a abarcar distintos productos y materias, cuando el ánimo de los exponentes hubiera sido el concretarlo a una sola producción que tuviera aspecto de generalidad, haciéndolo imposible las razones que acabamos de exponer.

Sentado ello, pensamos que el mejor modo de cobrar dicho arbitrio sería repartirlo en la misma proporción con que se reparte el contingente provincial entre los pueblos de la provincia y que la Diputación cuidara de su recaudación, bajo las bases de una relación fundada en el reparto de la contribución territorial y pecuaria y demás estadísticas auxiliares que pudieran dar un conocimiento lo más posible aproximado de los siguientes productos: cereales, almendras, aceites, vid, algarrobas, alcaparras, maderas y sus derivados, frutales y sus manipulaciones, ganado y volatería y productos de los mismos, pescados, y toda clase de minerales; todo con arreglo a las tarifas módicas, casi insignificantes, que oportunamente se concretarán, adelantando desde luego que, dada la multiplicidad del tributo, los contribuyentes satisfecerán su cuota sólo por un concepto de los diversamente expresados.

Pudiendo a la vez concertar la Diputación convenios con los Ayuntamientos dándoles el 5 por 100 de premio de cobranza de la cantidad concertada, y que de su totalidad respondiera el propio Ayuntamiento que realizara el cobro adecuadamente al criterio que acabamos de establecer.

Con este arbitrio respondemos a los deseos de la ley creando un arbitrio con precedentes en la provincia, es a la vez similar al de otras provincias de España que están en vigor, siendo de fácil recaudación no solo si lo cobran las Coporaciones municipales sino que también si lo recaudan la Diputación; puesto que no se invertirán ni en uno ni en otro caso más de 10.000 pesetas; y complementa el presupuesto, satisfaciendo necesidades actuales y futuras, asegurando la marcha normal de esta Hacienda provincial completamente atascada. Y con el compromiso de no aumentar dicha suma de 200.000 pesetas ni por cualquier evento, ni por ninguna causa, antes bien disminuyéndola si las circunstancias extraordinarias que atravesamos lo permiten y las necesidades lo aconsejan.

Con este reparto correspondería a cada pueblo de la provincia lo que puede verse en la relación siguiente:

El Reverendo
Sr. D. Bartolomé Villalonga
Ha fallecido en la paz del Señor

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

Q. E. P. D.

Sus afligidos hermano don Julián, hermana política, tía, primos, primas y demás familia suplican a sus amigos y conocidos encomienden su alma a Dios Nuestro Señor y se sirvan asistir al funeral que se celebrará en la Iglesia de Santa Eulalia, mañana a las once.

Casa mortuoria: Calle de Perejil, 17 2.º

No se invita particularmente.

Los Ilmos. Sres. Obispos de Mallorca y Lérida se han dignado conceder 50 días de indulgencia por cada misa, comunión o rosario que se ofrezca en sufragio del alma del finado.

M.C.D. 2022

	Máxima	Mínima
Alaró	2.816'45	2.534'81
Alcudia	1.475'68	1.328'12
Algaida	2.460'88	2.214'80
Andraitx	2.868'10	2.581'38
Artá	3.041'16	2.737'05
Bañalbufar	442'06	397'86
Binisalem	2.314'04	2.082'64
Búger	650'95	585'86
Buñola	1.583'59	1.425'24
Calviá	1.628'68	1.465'82
Campanet	1.256'54	1.130'89
Campos	3.016'56	2.714'91
Capdepera	1.154'53	1.039'08
Costitx	579'23	521'31
Deyá	376'49	338'85
Escorca	600'94	540'81
Esporlas	1.496'40	1.346'76
Establiments	795'30	715'77
Estallenchs	343'63	309'27
Felanitx	6.464'50	5.818'05
Fornalutx	316'16	284'55
Inca	4.363'82	3.927'44
Lloseta	905'54	814'99
Llubí	1.062'51	956'26
Lluchmayor	6.054'50	5.449'05
Manacor	8.293'78	7.464'41
María	719'98	647'99
Marratxí	2.320'66	2.088 60
Montuiri	1.720'95	1.548'86
Muro	3.406'04	3.065'43
Palma	58.441'29	52.597'17
Petra	2.566'50	2.309'85
Pollensa	5.380'27	4.842'25
Porreras	3.082'56	2.774'31
La Puebla	3.551'02	3.195'92
Puigpuñent	1.076'39	968'76
San Juan	1.596'10	1.436'49
Santa Eugenia	707'23	636'51
San Lorenzo	1.516'52	1.364'56
Santa Margarita	2.312'92	2.081'63
Santa María	1.584'24	1.425'82
Santanyí	2.943'37	2.549'04
Sansellas	2.094'32	1.884'89
Selva	2.902'53	2.614'27
Sineu	3.395'67	3.056'11
Sóller	3.006'68	2.706'02
Son Servera	1.275'85	1.148'27
Valldemosa	1.094'71	984'24
Villafranca	713'97	641'58
Alayor	3.422'01	3.079'81
Ciudadela	6.123'84	5.511'46
Ferrerías	797'67	717'91
Mahón	11.094'61	9.985'05
Mercadal	1.887'81	1.699'03
San Luis	940'89	846'81
Villacarlos	830'00	747'00
Ibiza	3.140'87	2.826'79
Formentera	757'36	681'63
San Antonio	2.036'75	1.833'08
San José	1.783'96	1.605'57
San Juan Bautista	1.185'75	1.067'18
Santa Eulalia	2.226'70	2.004'03
Suma total	200.000'00	180.000'00

Este es el parecer de la Comisión, creyendo que esta opinión puede ser tenida como ponencia sujeta a las modificaciones y variaciones que la Corporación estime conveniente proponer».

Monumento al Obispo Sr. Campins en Lluch

Lista de Palma:

Miguel Thomás Sintes, 2'00 pesetas; don Antonio Thomás Sintes, 2'00; don Juan Thomás Sabater, 1'00; don Gerardo M.ª Thomás Sabater, 0'25; doña Elisa Sabater de Thomás, 1'00; doña Bienvenida Sabater de Thomás, 1'00; doña Julia Sabater González, 0'50; doña Juana Thomás Sabater, 0'25; doña Juliana Thomás Sabater, 0'25; doña María del Perpetuo Socorro Thomás Sabater, 0'25.

La Novena de la Inmaculada en Montesión

Numerosísima concurrencia asiste todas las noches a la solemne novena que en honor de la Inmaculada Concepción se celebra en la iglesia de Montesión.

También asiste buen contingente de Congregantes Marianos.

Predica el Rdo. P. Forés, S. J.

Llama poderosamente la atención el adorno, de gran gusto, de la Capilla de la Inmaculada, oyéndose palabras de elogio para las señoritas Capilleras y Capillero Sr. Bestard.

Además del M. I. Sr. Sancho, han actuado de preste en la reserva los M. I. Sres. Garau (D. Nadal), Balanzá y Llobera, el Superior de la Residencia de PP. Jesuítas Rdo. P. Cuauras y el fiscal eclesiástico Rdo. Sr. Esteve.

Caída mortal

El diario «El Bien Público», de Mahón, publica la siguiente información:

«Hondo sentimiento produjo en esta ciudad la noticia del desgraciado accidente ocurrido al joven oficial de Ingenieros don José Belda, que al pasearse a caballo el sábado por la tarde tuvo la mala fortuna de caerse y ser arrastrado por éste, quedando gravísimamente herido.

El suceso ocurrió en la carretera de San Luis y fué presenciado por el capitán de infantería don Santiago Albertí y varios transeúntes que acudieron prontamante en auxilio del joven oficial, conduciéndole en coche al domicilio de su hermano el capitán de infantería don Luis.

Llamado seguidamente el médico señor Bustamante acudió para prestar los primeros auxilios, reconociendo la gravedad del herido.

Pocos momentos después de practicada la primera cura, y confortado con los Santos Oleos, falleció el joven don José Belda, siendo sentidísima su muerte en esta ciudad donde cuenta su iamilia con extensas relaciones y generales simpatías.

El acto del sepelio tuvo lugar ayer tarde y fué una verdadera e imponente manifestación de duelo, a la que se asoció el pueblo entero.

El cadáver iba encerrado en rico y severo ataúd, siendo llevado en hombros por soldados de esta Comandancia de Ingenieros y seguido por numeroso y lucido séquito, presidido por el Excmo. señor General Gobernador, General 2.º Jefe y en el que figuraban distinguidas personalidades y todos los Jefes y Oficiales de esta guarnición, a más de un numeroso gentío.

Un piquete de tropas de Ingenieros acompañó al cadáver, rindiéndole los honores de ordenanza.

Al condolernos de la sensible desgracia que costó la vida al joven Oficial don José Belda, transmitimos nuestro más sentido pésame a su desconsolada madre, hermano don Luis que hacemos extensivo a la demás familia».

Mercado de Sineu

En el mercado celebrado ayer en Sineu han regido los siguientes precios:

Trigo de 23 a 25'50 pesetas.
Habas de 24 a 24'25 id.
Cebada a 15 id.
Avena a 12 id.
Cerdos cebados de 18 a 19'50 id.
Almendrón a 70 el quintal.
Higos de 15 a 27 id.
Llovió durante toda la tarde.

Servicios de la guardia municipal

Por el comandante de la guardia municipal, señor Camas, han sido puestos a disposición del Juzgado tres individuos que penetraron en la finca que don Juan Sabater posee en el caserío de Son Rapiña, casa conocida por Ca'n Rey.

Los *cacos*, para penetrar en dicha casa, fracturaron tres cerraduras.

Se apoderaron en ella de dos botes de confitura, 3'50 pesetas en metálico, unos cinco Kilos de higos pasos, cinco kilos de una, un traje interior, cuatro bombillas eléctricas, un tapete de mesa y cuatro pañuelos blancos.

—El mismo señor Comas ha denunciado al Juzgado a un sujeto que el jueves pasado, con una palanqueta, rompió las puertas de un Kiosco existente frente al nuevo Instituto, penetrando luego en él y sustrayendo unas cinco docenas de pasteles, cierta cantidad de embutidos y el dinero que había en el cajón del mostrador, cuya cantidad no se puede precisar.

—También han sido denunciadas al Juzgado por la guardia municipal varias mujeres por promover escándalo en la vía pública y proferir palabras indecorosas e inmorales.

—En el dispensario de la «Cruz Roja» del arrabal de Santa Catalina ha sido asistido Catalina Cabrer, de 5 6 años de edad, que, al pasar por la derribada puerta de Santa Catalina, tuvo la desgracia de resbalar, cayendo al fondo del terrapién que existe en dicho sitio. En la «Cruz Roja» le practicó la primera cura el médico Sr. Roca. Luego la desgraciada mujer fué acompañada hasta su domicilio, que lo tiene en la calle de la Industria, en aquel arrabal.

—La guardia municipal ha encerrado en Capuchinos a una mujer que, estando en completo estado de embriaguez, promovió fuerte escándalo en la plaza de Atarazanas.

—Después de asistida de primera intención en la casa de socorro de la plaza de Santa Eulalia, ha sido conducida al Hospital una mujer, llamada Antonia Caatell, de 50 años de edad, domiciliada eu la calle de los Olmos, que, al pasar por la plaza de Juanot Colom, tuvo la desgracia de resbalar, cayendo y fracturándose una pierna.

Las subsistencias

Importación

Han importado:

De Valencia, el vapor «Rey Jaime II», 35 000 kilogramos de harina de trigo, 76 436 de arroz, 7.188 de azúcar, 2 500 de maíz, 200 de garbanzos, 700 de pimienta y 40 gallinas.

De Barcelona, el «Rey Jaime I», 99 735 kilogramos de harina, 832 de sémola, 560 de azúcar, 1 247 de café y 161 de jamones.

De Barcelona, el «Teresa Tayá», 5.050 kilogramos de harina trigo.

De Alicante, el «Miramar», 1.000 kilogramos alubias, 3 700 de garbanzos y 468 de pimentón.

Y de Barcelona, el «Mallorca», 630 kilogramos de pastas para sopa, 70 de leche y 590 de café.

Reses sacrificadas

En el Matadero fueron anteayer sacrificadas cinco reses vacunas, 51 cerdos y 136 corderos, constituyendo dicha matanza un beneficio para el Ayuntamiento de 2 521'16 pesetas.

—Ayer fueron sacrificadas en el Matadero cuatro reses vacunas, 40 cerdos, 121 corderos, constituyendo dicha matanza un beneficio de 2.029'60.

Consejo de Fomento

Ha celebrado sesión el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de esta provincia, bajo la presidencia del presidente nel mismo; don Antonio Ros, selló y Vidal.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da lectura al R. D. de 6 de Agosto último que determina la labor a realizar por los Consejos provinciales de Agricultura y Ganadería acordándose por nuanimidad nombrar una comisión compuesta del Sr. Presidente, el Sr. Ingeniero jefe del Servicio Agronómico, el Sr. Inspector de Higiene pecuaria, don Guillermo Creus y don Honorato Salom, para que estudien dicho R. D. y propongan al Consejo en pleno la labor que debe éste emprender.

Se acuerda dirigirse a la Superioridad en súplica de que continúe funcionando como hasta aquí la estación Enológica de Felanitx cuyo funcionamiento cree el Consejo es indispensable para Baleares, teniendo en cuenta la magnífica labor realizada por dicho Centro desde su fundación.

Se acuerda dirigirse al Excmo. señor Ministro de la Gobernación y Comisario general de Abastecimientos para que siga rigiendo para esta provincia la R. O. del Ministerio de la Gobernación de 25 de Noviembre último declarando libre el tráfico de sustancias alimenticias de primera necesidad entre las provincias españolas.

Informar ante la Superioridad para que no se acceda a la petición de la «Isleña Marítima» y de «La Marítima» de Mahón de aumentar el precio de los fletes y pasajes.

Y se levanta la sesión.

El Rdo. Sr. D. Bartolomé Villalonga

Después de penosa enfermedad, una caries aguda, soportada resignadamente durante largos años, a las tres de esta madrugada ha fallecido en la paz del Señor, habiendo recibido los santos sacramentos y la Bendición Apostólica, nuestro respetable amigo y bondadoso protector el antiguo Vicario de la parroquial iglesia de Santa Eulalia Rdo. Sr. don Bartolomé Villalonga y Thomás, hermano de nuestro estimadísimo Gerente, D. Julián.

La piadosa muerte del finado ha sellado edificantemente su larga vida de sacerdote ejemplar. En el clero de Palma se destacaba vigorosamente la figura del Vicario modelo, chapado a la antigua, todo zelo y firmeza, inflamado del espíritu sacerdotal, que se atraía siempre el afecto y el respeto de todos cuantos le conocían. Como buen sacerdote, vivió siempre modestísimamente, separado de todo lo que solaza, y no tuvo otra mira en todos sus actos que la mayor gloria de Dios.

El Rdo. Sr. Villalonga nació en Palma el año 1846. Desde niño sintió inclinación al sacerdocio, siendo cantor de Santa Eulalia durante 12 años. Fué ordenado de presbítero el año 1871. El año 1874 fué nombrado Vicario de dicha parroquial iglesia, puesto que ocupó durante 22 años, viéndose obligado a renunciarlo por falta de salud. Por espacio de 32 años ha desempeñado, con verdadera asiduidad, el cargo de Secretario de la Archicofradía de las Hijas de María de Santa Eulalia, y era actualmente su Vice director y Secretario de la Rda. Comunidad, cargo este último que desempeñaba desde 1884; sus trabajos como tal secretario están de manifiesto en el archivo parroquial. Con gran cariño cuidó de las obras de restauración y embellecimiento de la misma iglesia; desplegando en ellas todas sus energías y ayudándolas con desprendimiento en lo que pudo.

Del virtuoso sacerdote guardaremos en esta casa vivo recuerdo. Gran protector de la Prensa católica, era el mayor interesado en nuestra imprenta y el que con más crecidas cantidades ha ayudado al sostenimiento de CORREO DE MALLORCA.

Dios habrá premiado con seguridad los trabajos y sacrificios del sacerdote modelo, mas por si su alma necesita aún de nuestras oraciones, las elevamos por ella al Señor, rogando a nuestros lectores hagan lo mismo.

Al hermano del difunto, nuestro queridísimo Gerente, don Julián Villalonga, que bien sabe el entrañable afecto y la alta consideración que se le guarda en esta casa, enviámosle nuesrro más profundo pésame, que hacemos extensivo a su distinguida señora, deseándoles fuerza y resignación para soportar el peso de las dolorosas circunstancias por que atraviesan.

*

Pocas horas después de haber expirado santamente el Rdo. señor don Bartolomé Villalonga, en la misma casa mortuoria ha pasado también a mejor vida, confortada por los auxilios espirituales, la anciana señora doña Josefa Villalonga Thomás, tía del finado. Privada de la vista y con los achaques de los años, la difunta deja este mundo después de larga vida llena de virtudes, apenas había acabado de dejarlo el querido sobrino con quien vivía desde lejana fecha.

El Señor acoja en su seno el alma de la virtuosa finada.

Noticias militares

Compañías de ametralladoras.—En cumplimiento de lo dispuesto recientemente por el Ministro de la Guerra se han organizado en el regimiento infantería de Palma dos compañías de ametralladoras.

Dichas unidades estarán al mando de los capitanes don José Moragues y don Gabriel Llompart y de los primeros tenientes don Adalberto de Hevia, don Pedro Dezcallar, don Luis Ballester y don Rafael de Oleza.

Cartilla militar.—El Ministro de la Guerra ha dispuesto que se proceda a la impresión de la cartilla militar que previene el reglamento de la vigente ley de reclutamiento.

Elección de cargos.—Ha sido propuesto para habilitado del regimiento infantería de Palma el segundo teniente don Vicente Calafell.

Los excedentes de cupo.—La instrucción de los reclutas excedentes de cupo tiene ya lugar en el campo de Santa Catalina. El pelotón de los que han de permanecer en filas 20 días empezará el lunes próximo el tiro de instrucción.

Retiro.—Se concede el retiro para Mahón al coronel de Ingenieros don Antonio Gómez de Tejada, señalándole el haber pasivo de 600 pesetas mensuales.

Pensión.—Se concede la pensión anual de 470 pesetas a doña Catalina Ferriol, viuda del guardia del Real Cuerpo de Alabarderos don Bartolomé Vanrell Munar.

Requisa.—El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica un importante Real decreto sobre la requisa en tiempos de guerra y de paz.

El futuro Ayuntamiento

Según noticias, entre los partidos conservador y liberal se ha llegado a una inteligencia para formar la mayoría del Ayuntamiento en el próximo bienio.

La Alcaldía, aunque de nombramiento del Ayuntamiento, será desempeñada por un concejal de la fracción que ocupe el Poder. El Alcalde, a partir del 1.º de Enero próximo, se dice será el exsenador del Reino don Pedro Martínez Rosich.

Las Tenencias de Alcaldía serán repartidas, por partes iguales, entre conservadores y liberales, confiándose a los primeros la 1.ª, 3.ª, 5.ª y 7.ª y a los liberales las cuatro restantes.

Para la primera Tenencia de Alcaldía se indica al concejal don Francisco Barceló Caimari.

Del mar

Entradas

Ayer tarde llegó, procedente de Cabrera, el «Ciudad de Palma».

Hoy han llegado los vapores «Mallorca» y «Monte Toro», procedentes de Barcelona y Mahón respectivamente.

Salidas

Ayer salieron los vapores «Rey Jaime I» y «Ciudadela», para Barcelona y Ciudadela, respectivamente.

Despachados

Hoy deben salir los vapores «Miramar» y «Monte Toro», para Ibiza y Alicante y Mahón, respectivamente.

Vapores esperados

Mañana debe llegar, procedente de Valencia, el «Rey Jaime II».

Notas de Sociedad

Gran Cruz

Se ha concedido la gran Cruz de San Hermenegildo al ilustre ibicenco Excelentísimo señor Obispo de Sión, que celebró el sábado las bodas de plata episcopales.

Reciba el ilustre Prelado nuestra cordial felicitación.

Ascenso

Ha sido ascendido a capitán de corbeta el teniente de navío don Pedro M.ª Cardona, jefe de la base naval de Mahón.

El general Nouvilas

Ayer regresó de Barcelona el general de brigada don José de Nouvilas.

Nombramiento

El exgobernador civil de Baleares don Rafael Alvarez Sereix ha sido nombrado Inspector general del Cuerpo de Ingenieros geógrafos, dependiente del Instituto Geográfico y Estadístico.

Le felicitamos.

De viaje

Después de haber permanecido varios días entre nosotros, ayer noche embarcó para Barcelona nuestro particular amigo el distinguido joven don Enrique de Génova.

Le deseamos feliz viaje.

—Ayer, en el vapor «Teresa Tayá», llegó de Barcelona el exdirector de la «Isleña» don Sebastián Simó.

—Hoy han llegado de Barcelona, en el «Mallorca», don Jacinto Garau, doña Margarita Llambías, don José Olivera y doña María Pons.

—Anoche embarcó para Barcelona el pintor señor Montenegro.

Fallecimiento

En Pont d Inca ha fallecido con cristiana resignación el médico titular de Marratxí, don Gaspar Jaume y Llabrés.

Así en el ejercicio de su carrera como en su vida particular se captó el finado las simpatías que sus dotes merecían.

D. E P.

Enviamos a su familia la expresión de nuestro sentido pésame.

"La Palma de Mallorca,,

Ha llegado a Palma, procedente de París, el presidente del Consejo de Administración de la Compañía de electricidad «La Palma de Mallorca», señor Durand, quien ha hecho declaraciones sobre los motivos que originaron la dimisión de los vocales del indicado Consejo señores Aguiló Cetre, Marqués, Rubert y Sastre.

El señor Durand, después de hablar de la sorpresa que le causaron tales dimisiones, ha declarado que todas las resoluciones del Comité de París fueron ratificadas por los vocales mallorquines. Ha dicho que tales dimisiones fueron la contestación a un proyecto económico por él formulado y sobre el que los dimitentes ni siquiera han dado su opinión. Y, al interrogársele sobre el porqué iban a emitirse obligaciones antes de desembolsar todo el capital acción, contestó, poco más o menos, lo siguiente:

«Esto de no poder hacer emisión de obligaciones sin estar desembolsado el capital acción, según el Código de Comercio, se refiere únicamente a las sociedades de crédito, nunca a las sociedades industriales como la nuestra. Mi proyecto de ampliación de capital no era para el presente, puesto que hoy por hoy no necesitamos de él, es para el porvenir. Hoy tenemos todavía disponibles una parte de la emisión de obligaciones de dos millones.

El nuevo capital en obligaciones se emite por razón de que no se puedan presentar trastornos en estas circunstancias anormales que dificultarían la ampliación propuesta, tanto es así, que teniendo asegurada la emisión solo haré uso a medida de las exijencias del negocio. Tenemos también a nuestra disposición 650 000 pesetas correspondientes al dividendo de la segunda emisión de acciones, dividendo que no se ha hecho efectivo, de conformidad con todos los consejeros, por la poderosa razón de la diferencia del cambio de moneda. Los tenedores de dichas acciones residen en París y si les obligamos a hacer ahora dicho reembolso resultarían perjudicados en un 30 por ciento por la diferencia del franco a la peseta. ¿Es justo pues que les causemos este perjuicio cuando tenemos medios legales para esperar a que se normalice el mercado y obligarles luego a dicho desembolso? Pero, repito a V. que en caso de necesidad, a las 24 horas se habrá hecho el mencionado desembolso, pero hoy por hoy tenemos efectivo sobrado para hacer frente a todas las necesidades y puede V. decir públicamente que en esta fecha «La Palma de Mallorca» no debe una peseta».

Dice luego que hay en Marsella una turbina de 2 000 kilowarics con destino a la nueva fábrica en construcción y que será conducida a Palma a la primera ocasión. Dijo que las dimisiones fueron admitidas, añadiendo que sus vacantes se proveerán con mallorquines.

Teatrales

Principal

Anoche debutó en el Teatro Principal la Compañía de Rosario Pino.

La Compañía se presentó con la comedia «Divorciémonos». La eminente actriz demostró que conserva aún todas sus admiradas cualidades artísticas. El público, numerosísimo en tertulia y paraíso y bastante numeroso en localidades, tributó calurosos aplausos, que se convirtieron en fuerte ovación al final del segundo acto, a la actriz.

Como primer actor hizo su presentación nuestro paisano señor Soto, que declama correctamente y con gran naturalidad, produciendo su presentación buena impresión.

Del resto de la Compañía, poco se puede decir, pues la obra de anoche no puede dar lugar a lucimiento a los demás artistas.

Esta noche se estrenará la obra «La Princesa Bebé», de Jacinto Benavente.

Conferencia del doctor Alzina

En el Colegio Médico-Farmacéutico dió ayer su anunciada conferencia el doctor don Juan Alzina y Melis, versando sobre «las enfermedades mentales de diagnóstico difícil».

Expuso la dificultad del diagnóstico en general, mayor todavía en Psiquiatría, por la naturaleza especial de los síntomas y por la competencia que exigen.

Estudió la cuestión bajo su aspecto social, detenidamente y concienzudamente, citando ejemplos en apoyo de su tesis.

Expuso el conflicto que queda establecido entre los sujetos, enfermos o atacados, y las leyes y los encargados de aplicarlas.

Auguró a España un ambiente de mayor nivel científico en materia de Psiquiatría.

El doctor Alzina fué aplaudidísimo.

D.ª Josefa Villalonga y Thomás

Ha fallecido a la edad de 82 años

Habiendo recibido los Santos Sacramentos

Q. E. P. D.

Sus afligidos sobrinos don Julián Villalonga y don Gaspar Verd, sobrinos y demás familia, al participar a sus amigos tan sensible pérdida les ruegan una oración en sufragio del alma de la difunta y que asistan al Rosario que se dirá en la iglesia parroquial de Santa Eulalia esta tarde a las cinco y seguidamente la conducción del cadáver al cementerio y al funeral que se dirá mañana, en la propia iglesia, a las diez y media.

Casa mortuoria: Calle de Perejil, 17 2.º

No se invita particularmente.

Los Ilmos. Sres. Obispos de Mallorca y Lérida se han dignado conceder 50 días de indulgencia por cada misa, comunión o rosario que se ofrezca en sufragio del alma de la finada.

Don Gaspar Jaume y Llabrés

Médico titular de Marratxí

Ha fallecido en Pont d'Inca a las 6 de hoy

DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

Q. E. P. D.

Su desconsolada esposa, hermano, hermana, hermanas políticas, tía, sobrinos, sobrinas y demás parientes participan a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y suplican le tengan presente en sus oraciones y asistan al Rosario que se rezará esta tarde a las cuatro y seguidamente a la conducción al cementerio de Marratxí, como también al funeral que se celebrará en la Parroquia de Pont d'Inca el próximo lunes a las 9.

Casa mortuoria: Carretera de Inca, 43, Pont d'Inca.

No se invita particularmente

El Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca ha concedido cincuenta días de indulgencia por cada misa, comunión o parte de rosario que se rezare por el alma del finado.

Curación de la Tos

PASTILLAS J. MIRÓ

Espectorantes y calmantes de la Tos. Farmacia y Laboratorio de J. Miró.—Abierta toda la noche. Colón, 22, Perejil.

CONFERENCIAS TELEGRÁFICAS

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

La guerra mundial

DESDE MADRID

Madrid, 6 (1'00)

Apertura de la frontera

San Sebastián.— Ha sido abierta la frontera francesa.

El torpedeamiento del «Alimendi».—Llegada de náufragos a San Sebastián.—Detalles

San Sebastián.—Han llegado los náufragos del vapor «Alimendi», de la casa Sota.

Fué torpedeado a la altura de Le Havre.

El torpedo le atravesó el depósito de máquinas.

Mató al segundo maquinista.

En diez minutos se hundió el buque.

Los tripulantes se salvaron en botes.

Fueron recogidos por un crucero inglés.

Se ahogaron cuatro.

Aeroplanos que evolucionan sobre San Sebastián

San Sebastián.—Muy de mañana se ha visto evolucionar sobre la ciudad dos aeroplanos.

Se ha comentado mucho por ser una violación de nuestra neutralidad.

No se dice a qué nación pertenecían.

Vapor torpedeado

Londres.—Se anuncia el torpedeamiento del vapor «Apapa», de 7.800 toneladas.

Perecieron 89 personas.

Se salvaron 120.

Algunos heridos fueron llevados al hospital de Nebueu.

Suspensión de las sesiones del Reichstag

Nauen.—Han sido suspendidas las sesiones del Reichstag.

Los socialistas han protestado.

De la reunión de los reyes escandinavos

Nauen.—Es inexacto que la reunión de los reyes escandinavos obedezca a amenazas de Alemania.

Declaraciones de Hindemburg y Ludenderff

Nauen.— Hindemburg y Ludendorff han declarado que la situación militar es excelente.

Y han dicho:

«Invernaremos otra vez; pero vendrá la paz, porque resistiremos y saldremos victoriosos.

El armisticio con Rusia se puede firmar enseguida.

El armisticio general es dificilísimo, porque los submarinos cesarían en su acción y los buques podrían llegar a los puertos de los aliados, mejorando su situación.

La «Entente» obtendrá éxitos locales; pero nunca llegarán a Bélgica las tropas aliadas.

El ejército norteamericano está aún a una fabulosa distancia.

Aunque llegue, no modificará el teatro de la guerra europea.

La campaña submarina ha sido un gran éxito.

No queríamos matar de hambre a Inglaterra, sino inducirla a la paz».

Buques hundidos

Nauen.— Nuestros submarinos han hundido en el canal de la Mancha cinco buques.

Dos de ellos eran ingleses e iban cargadísimos.

Comunicado oficial alemán

Nauen.—El Gran Cuartel General alemán transmite el siguiente comunicado oficial de la tarde:

«En Flandes el cañoneo es intensísimo.

Entre Inchy y Bourlon hicimos varios prisioneros.

Limpiamos de enemigos las trincheras del Sur de Marcoing.

Aumentó el cañoneo en San Quintín.

Ha habido actividad de tropas exploradoras y luchas cuerpo a cuerpo.

En Oriente se celebran conferencias para concertar el armisticio.

En Italia nos apoderamos de siete aldeas y de varias posiciones de las alturas».

Comunicado austriaco

Viena.—Se ha facilitado a la Prensa el siguiente comunicado:

«Siguen las conferencias en el Cuartel General del Príncipe Leopoldo.

Los comandantes de las tropas rusorumanas de los frentes del Dnyester y del Mar Negro han llegado a los frentes del Archiduque José y de Mackensen, solicitando el armisticio.

La petición se aceptó.

Las diputaciones se dirigen al lugar de la conferencia».

Comunicado oficial italiano

Coltano.—El Alto Mando italiano ha publicado el siguiente parte oficial:

«En la meseta del Asiago, después de reforzarse el enemigo y de cañonearnos violentamente, nos atacó, consiguiendo ganancias que no alteraron la solidez de nuestras líneas,

Un doble ataque del enemigo contra Meletta fué desvirtuado por nuestras tropas, sufriendo las adversarias grandes pérdidas.

Cogimos prisioneros.

Destruímos a cañonazos seis puentes del enemigo sobre el Piave».

La flota rusa del Mar Negro

Stokolmo.—La flota rusa del Mar Negro se ha declarado ukraniana, izando bandera amarilla.

Un cartelón anunciador de la paz

Roma.—Delante de las líneas austriacas del Piave ha aparecido un cartelón diciendo que el día 2 se firmó la paz con Rusia.

Noticia inexacta

Petrogrado.—Es inexacto que la Duquesa Tatiana, hija del Zar, se escapara de la Siberia.

Muerte de Dukenine

Petrogrado.—El ex-generalísimo Dukenine ha sido muerto en una lucha con los maximalistas.

De esta mañana

Madrid, 6 (5'30)

Comunicado alemán

Koening.—El Gran Cuartel General alemán transmite el siguiente comunicado oficial de la noche:

«Ha habido combates favorables a nuestras armas en la región de Bourlon.

Arrojamos a los italianos de algunas de sus fuertes posiciones».

Discurso de Trosky en el Soviet

Koening —Trosky ha pronunciado un discurso en el Soviet, sobre la situación internacional.

Dijo que durante las negociaciones Rusia tendrá cuidado de que no sean torcidos los principios de la paz general.

Y añadió:

«Formularemos ante nuestros aliados, como enemigos, exigencias concretas».

La Siberia y el Cáucaso con Gobierno propio

Koening.—Un diario danés confirma que la Siberia se ha proclamado república, formándose en Oms el Gobierno propio.

También el Cáucaso se crea un Gobierno.

Parte oficial francés

París.—(Torre Eiffel).—Transmiten a la Prensa el siguiente parte oficial de la noche:

«La lucha de artillería es vivísima en la región de Craonne y sector de Moronuilliers.

Al Sur de Juvencourt intentaron los alemanes un golpe de mano contra un pequeño puesto francés, sin obtener resultado.

En el resto del frente no hay nada que señalar.

Los aviones alemanes han bombardeado Dunquerke, causando dos víctimas entre la población civil.

Importante mensaje de Wilsen

Washington.— El Presidente Wilson ha leído en el Parlamento un mensaje.

Señala en él los acontecimientos ocurridos durante los últimos ocho meses.

Examina la perspectiva presente.

Se ocupa de los abusos cometidos por los Ministros alemanes en Norteamérica.

Examina los objetivos de esta guerra y afirma que el de los Estados Unidos es ganarla y no abandonar la acción hasta conseguirlo.

Es preciso, dice, que contestemos a la pregunta de: ¿cuánto consideraremos ganada la guerra?

Y la respuesta es: cuando realicemos los fines que perseguimos.

Rechaza a quienes se ocupan ahora de la paz, diciendo que no comprenden cuál es el camino para conseguirla.

Nuestro pueblo, añade, quiere la victoria por las armas.

Señala los móviles humanitarios que mueven a los aliados.

Rechaza las declaraciones de los alemanes, que dicen que luchan para defenderse.

Debemos señalar además, dice, que es imposible establecer la justicia mientras subsista la autocracia.

Nadie amenaza la independencia de Alemania; ni le deseamos mal; pero es imposible admitir a sus directores en una sociedad de naciones.

También resulta imposible estar en guerra con Alemania y no estarlo con sus aliados.

Propone qae se declare la guerra a Austria.

Exhorta a obrar con rapidez para ganar la guerra.

Dice que a Norteamérica no la guía un egoismo conquistador ni expoliador, sino una causa justa.

Termina diciendo que Estados Unidos lucharán hasta que suene el último disparo de cañón.

La Bolsa

Madrid, 6 (1'00)

Cotización de ayer

Interior contado	76'40
Amortizable 5 por 100	94'65
Amortizable nuevo	87'50
Banco de España	482'00
Compañía Tabacalera	297'00
Francos	72'30
Libras	19 65
Exterior	84 95

Manifestaciones de García Prieto

Madrid, 6 (1'00)

La apertura de las Cortes.—Los anuncios de empréstitos extranjeros.—De las próximas elecciones.

El jefe del Gobierno, señor García Prieto, ha negado que en la visita del señor Cambó éste le exigiera que se abran las Cortes, pues éste es asunto de la completa competencia del Presidente del Consejo de Ministros.

Añadió que el señor Ventosa se proponía llamar la atención de los periódicos sobre la urgencia de la prohibición de anunciar los empréstitos extranjeros.

Cree el señor García Prieto que esta advertencia la enviará en forma de carta.

Se propone también, nos dijo, estudiar el modo de evitar el soborno electoral en las próximas elecciones.

Firma regia

Madrid, 6 (1'00)

De Marina.

El Ministro de Marina ha puesto a la regia firma varios Decretos.

Se nombra para el mando del «Pelayo» a don Adolfo Gómez Rube.

Cesa el general de brigada señor Montero en la Jefatura de las construcciones navales.

Se nombra para sustituirle a don Cándido García.

Ascienden a los empleos inmediatos el capitán de fragata don José González y el de corbeta señor Cerlera; a teniente de navío el señor Cardona; y a alférez el señor Azcárate.

Se asciende a alférez de navío a los actuales de fragata y al ingeniero de la Escuela Naval señor Flórez.

De Roma

Madrid, 6 (1'00)

Nuevo Obispo de Pasto

Roma.—Ha sido nombrado Obispo de Pasto (Colombia) el Misionero del Corazón de María Padre Antonio Pueyo, natural de Huesca.

Consejo de Ministros

Madrid, 6 (1'00)

Referencia del mismo.—Nota oficiosa

El Consejo de Ministros terminó después de las diez de la noche.

A la salida nos fué facilitada una nota oficiosa del mismo.

Se trató de las subsistencias y de las primeras materias.

Y añade la nota:

«Es hora de que cesen en lo que se refiere a estos asuntos las pasiones políticas, por la gravedad y trascendencia que reviste el conflicto.

Aunque el Gobierno no rehuye las responsabilidades, tiene que rechazar aquellas que pesan sobre Gobiernos anteriores.

Tampoco se puede pedir una acción providencial que coloque a España fuera de las consecuencias de la guerra europea.

Además, nuestra neutralidad no puede impedir que suframos las privaciones que sufren otros pueblos neutrales.

Nuestras privaciones ha sido agravadas por la última huelga, no sólo a consecuencia de la paralización de la vida económica, sino por la desorganización de los transportes, que perdura.

El Gobierno tiende a corregirlo; pero no puede hacer en días lo que ha costado meses y años.

Sin embargo, ante la necesidad de atender con energía y urgencia el problema, demanda el apoyo de la opinión para robustecerse.

Se establecerán reglas qce obliguen a los navieros a solicitar autorización para realizar viajes al extranjero.

Se aprobó un decreto sobre preferencias en los suministros de carbón, precios corrientes, tasa y fletes para el servicio de la defensa nacional.

Se adoptaron acuerdos para adquirir trigos del extranjero, y otros especiales para siembra.

A fin de resolver la angustiosa situación de Levante el Gobierno ha decidido conceder a los cultivadores de naranja, uva y limones, un anticipo reintegrable de doce millones, para que puedan seguir cultivando sus tierras.

No se cobrarán intereses.

El reintegro se hará en las contribuciones territoriales en cinco plazos de un año, empezándose a pagar el año siguiente a la terminación de la guerra».

Además de la nota oficiosa que precede, se nos facilitó otra comparativa de las toneladas de mercancía descargada por los buques nacionales.

En el semestre de Mayo a Octubre de 1916 da un total de 1.2d2 194 toneladas, entre vapores y veleros, contra 730.995 toneladas descargadas en el mismo semestre del año actual.

Noticias varias

Madrid, 6 (1'00)

El asunto de la gasolina

El Ministro de Hacienda estudia el asunto de la sustitución de la gasolina.

Cree que una pequeña modificación en los coches resolvería el asunto.

Ordenes de la Dirección de Comercio

El Director general de Comercio ha ordenado que a la mayor brevedad queden terminadas las tarifas de cabotage.

Cese de prácticas

Se ha dispuesto que cesen las prácticas que venían haciendo los oficiales del ejército para su ingreso en la artillería de la Armada.

Conflicto en puerta

En el Congreso se reunieron patronos y obreros de Cartagena con los representantes en Cortes, para tratar de la gran gravedad que el conflicto de la falta de fluído eléctrico acarreará, paralizando a 50 000 obreros.

Hablaron también de la excesiva tributación del plomo y de la tasa baja impuesta por el Gobierno inglés.

Redactaron una nota que fué entregada al Ministro de Hacienda, señor Ventosa.

Entre concejales y periodistas

El señor Bahamonde ha manifestado que ha sometido a los tribunales el asunto habido en Ceuta entre dos concejales y un periodista.

Prensa Asociada

Obra nova

CLARIANES

Poesies

d'En Joan Ramis d'Ayreflor

Preu: Dues pessetes

Es ven a l'imprenta *«La Esperanza»* i a les principals llibreries.

Vapores TAYA

Servicio regular entre Barcelona, Valencia, Alicante y Palma de Mallorca

por el vapor español

"Teresa Tayá,,

Itinerario

SALIDAS DE BARCELONA

Lunes a las 6'30 tarde.

Jueves a las 8 noche.

SALIDAS DE PALMA

Los miércoles y sábados a las 5'30 tarde.

Para carga y pasaje dirigirse a sus armadores.

Hijos de José Tayá S. en C.

Barcelona, José A. Clavé 2.

Palma de Mallorca, Marina 66.

Atención

En la fábrica de básculas de M. Casellas (*Castellet*) se necesitan oficiales cerrajeros, para informes en la misma fábrica de 12 y media a 2 tarde.

Electricidad y Gas

Instalaciones y reparaciones

EL ÁGUILA—BROSSA, 30

Servicio esmerado

Doctor Lóbisch

Médico especialista en enfermedades de la piel. Antes, ayudante Médico y Jefe interino (durante 3 años) del ambulatorio para enfermedades de la piel, del Instituto medicinal clínico de la Real universidad de Munich (Alemania).

Calle Conquistador, 18

Frente al Circulo Mallorquín

Consultas de 8 a 1 y de 4 a 5.

DESDE BARCELONA

Notas catalanas

Barcelona, 6 (3'45)

La bonificación a los empleados y las clases de tropa

El Capitán general ha recibido un telegrama del Ministro de la Guerra diciendo que las clases de tropa están comprendidas en la bonificación a los empleados del Estado.

Reunión de coroneles de caballería

Hoy se reunirán los coroneles de los regimientos de caballería para tratar de la contestación que ha de darse al cuestionario referente a mejoras en el Ejército.

De regionalismo

Se asegura que Cambó y otros regionalistas marcharán el día 17 a Galicia para devolver la visita a los nacionalistas gallegos, después de emprender una excursión colectiva electoral.

Los sucesos de Agosto.—Un folleto

La Federación nacional fabril y textil ha publicado un folleto relatando los atropellos cometidos durante los sucesos de Agosto.

La Alcaldía de Barcelona

En la sesión que hoy celebrará el Ayuntamiento se procederá al nombramiento de Alcalde, en uso de las facultades que confiere el reciente Real Decreto.

El voto de cuatro concejales liberales decidirá la lucha entre regionalistas y radicales.

Agitación entre los conservadores

Se nota agitación entre los socios del Círculo Conservador.

Se guarda reserva sobre el particular.

Sin embargo, puedo asegurar que un significado datista se ha dado de baja.

Se asegura que ingresará en el partido regionalista.

Falou Gari

Boletín religioso

MAÑANA

Santos.— San Ambrosio, obispo y doctor.

Cuarenta Horas.— Continúan en *San Jaime* en obsequio del Misterio de la Inmaculada Concepción de María: Exposición a las seis; a las nueve y media Horas menores y Misa mayor, por la tarde a las cinco los actos de coro; a las cinco y tres cuartos Rosario, novena con sermón por el Reverendo P. Gaspar Morey, C. O. y reserva de S. D. M.

Otras funciones.—En la *Catedral Basílica*, después de los Divinos Oficios de la tarde, se cantarán solemnes Completas en preparación de la fiesta de la Inmaculada.

En *San Felipe Neri*, en la noche del 8 al 9, Adoración Nocturna por el turno San Felipe.

Visita.—A Nuestra Señora del Divino Amor en San Felipe Neri.

Sueltos y noticias

Las minas de carbón

Por el Ministerio de Fomento se ha dictado una real orden en virtud de la cual se dispone que por las distintas empresas explotadoras de carbón se comunique semanalmente a la Dirección general de Agricultura una relación de los contratos pendientes de cumplimiento, indicando la cantidad comprometida y aun no servida, nombre y domicilio del adquirente, punto de destino y el que se considere más adecuado para embarque o carga, fecha de cada contrato, a fin de que, ordenados esos datos, puedan ser utilizados por la Dirección de Obras públicas para facilitar las determinaciones de ésta en materia de transporte marítimo y terrestre.

Estafa

La policía ha detenido a un sujeto que, valiéndose de engaños, estafó 200 pesetas a una mujer recién regresada de Francia.

El «Isleño»

Ha llegado a Alicante, donde tomará un cargamento de carbón que ha de conducir a Barcelona, el vapor «Isleño».

Disposición importante

Por real orden de la Presidencia del Consejo se dispone que todas las leyes, reales decretos y otras disposiciones generales que por su índole sean reservadas y emanen de los Ministerios, Direcciones y demás dependencias centrales, se publiquen en la parte oficial de la «Gaceta»; que las disposiciones generales que se publiquen en este periódido oficial no se comuniquen particularmente, pues por su inserción será obligatorio su cumplimento para los tribunales, autoridades civiles y eclesiásticas que dependan de los respectivos ministerios y para los demás funcionarios, y que las respectivas autoridades y funcionarios a quienes incumba cuiden de que las mencionadas nisposiciones publicadas en la «Gaceta» se inserten en los «Boletines Oficiales» de las provincias cuando por su naturaleza deba hacerse.

Circular

El señor Gobernador civil interino ha publicado en el «Boletín Oficial» la siguiente circular:

«No habiéndose cumplimentado por los señores Alcaldes de Alaró, Algaida, Buñola, Capdepera, Ciudadela, Costix, Deyá, Esporlas, Establiments, Felanitx, Formentera, Ibiza, Inca, Lloseta, Llubí, Manacor, María de la Salud, Marratxí, Mercadal, Montuiri, Muro, Palma, La Puebla, Puigpuñent, San José, San Juan, San Juan Bautista, San Lorenzo de Descardazar, San Luis, Sansellas, Santa Eugenia, Santa Eulalia del Río, Selva, Sóller, Son Servera, Villa-Carlos y Villafranca de Bonañy, la orden inserta en Circular publicada en este periódico oficial núm. 7930 correspondiente al día 13 del actual, respecto a la remisión a este Gobierno de una relación de carruajes públicos dedicados al servicio de viajeros, reitero a los mismos el cumplimiento del citado servicio a la mayor brevedad y sin dar lugar a nuevos recordatorios».

Minas

Don Miguel Matas Fornés ha presentado en este Gobierno de provincia una solicitud de Registro de veinte pertenencias de mineral lignito con el título «La Trinidad» en el paraje nombrado «Camp de Son Font» don Gabriel Amengual, lindante por el N. con tierras de don Andrés Real, por E. con las de don Sebastián Barceló, por S. con la línea férrea o Estación Ferrocarril y por O. con el mismo del término municipal de Sineu.

Talleres de Caridad de Sta. Rita

La Junta directiva del taller de Santa Teresa y Santa Catalina nos ha invitado a la exposición de la ropa de los pobres que corresponden a este taller y que tendrá lugar, D. m., los días 8 y 9 de los corrientes en el domicilio de la señora Presidenta (Olmos, 166).

Regaliz Pectoral L.B. a la brea

La superioridad de esta Pasta, sobre las otras Pastillas de Brea, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.

Precio de la Caja : 3 reales.

En todas las Farmacias.

Debe exigirse la marca L. B. en la faja que rodea la caja.

FABRICA EN BAYONA : *L. Le Boeuf.*

Compañía de los Ferrocarriles DE MALLORCA

En el sorteo verificado hoy para la amortización anual correspondiente de las Obligaciones al tres por ciento emitidas en 18 de Junio de 1896 han resultado amortizadas las siguientes:

Treinta de la serie B. de a 200 pesetas, números: 61 a 68, 70, 181, 183 a 190, 951, 954, 955, 1 211 a 1.219.

Treinta y seis de la serie C. de a 100 pesetas, números: 611 a 613, 615 a 620, 1.021 a 1 029, 1.251, 1.252, 1.254 a 1.260, 1.311 a 1.316, 1 318 a 1 320.

Cuarenta y ocho de la serie D. de a 50 pesetas, números: 81 a 89, 228 a 230, 981 a 989, 1 371 a 1 375, 1 377 a 1.380, 1.641 a 1.647, 1 649 a 1 650, 1 881, 1.882, 1.884 a 1890.

Podrán dichas Obligaciones presentarse al cobro en las Oficinas del Crédito Balear y de sus Sucursales desde el día 1.º de Enero de 1918, en que dejarán de devengar interés según lo estipulado en las cláusulas de su emisión.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Tenedores de Obligaciones.

Palma, 1.º de Diciembre de 1917.—Por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca.—El Director Gerente, Guillermo Moragues.

Frascos vacíos

de los productos

HIGEA

SE COMPRAN EN LA

Tienda **El Japón**

Talonarios de Lotería

Imprenta LA ESPERANZA, Lonjeta, 11

Gas y electricidad

FABRICA DE LAMPISTERIA

de Bartolomé Fuster

Plaza del Rastrillo, 8, y Colón, 9.

Instalaciones eléctricas, Sanitarias bombas, Motores y Pararrayos.

Compras de plomo, zinc, cobres y demás metales viejos.

M.C.D. 2022

Grandes Almacenes SAN JOSE

de

VDA. DE IGNACIO FIGUEROLA

ULTIMAS NOVEDADES para SEÑORA y CABALLERO

Sastreria, Camiseria, Merceria, Zapateria,

Gran surtido en Abrigos

para Señoras Caballeros y Niños

Capitas Boas Manguitos

Inpermeables Alfombras Paraguas

TEGIDOS PAIS y MANTAS DE LANA a precios de fábrica

PRECIO FIJO-Teléfono 217

PIDASE EN TODAS PARTES

LICOR BREA MÚNERA

CONTRA

-CATARROS
-TOSES-BRONQUITIS
-EXPECTORACIONES
-ASMA Y DEMAS AFECCIONES DEL
-APARATO RESPIRATORIO

LABORATORIO MÚNERA
CASA FUNDADA EN 1875
BARCELONA

Es preciso

Que sepa V. que para su niño la Casa CODINA, Unión 8, Palma. Tiene muches modelos de BIBERONES y Tetinas todos prácticos e higiénicos y a su disposición todos.

Sándalo Pizá

Mil Pesetas

al que presente *Cápsulas de Sándalo* mejores de las que doctor Pizá de Barcelona y que curen más pronto y radicalmente todas las *enfermedades urinarias.* Premiado con Medallas de Oro en la Exposición de Barcelona 1888 y Gran Concurso de París 1895. Veinticinco años de éxito creciente. Unicas aprobados y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias Corporaciones científicas y renombrados prácticas diariamente las prescriben reconociendo ventajas sobre todas sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del *doctor Pizá* plaza del Pino, 6-Barcelona y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando valor. Farmacia Róver, plaza de Antonio Maura-Palma

---

Todas las Enfermedades de la Piel se curan

Cualquiera que sea su origen, su naturaleza y su forma, y lo mismo su antigüedad y su gravedad, el cuerpo médico ha obtenido siempre curas maravillosas aconsejando, sin restricción, el tratamiento por el

Depurativo RICHELET

poderoso específico contra todos los vicios de la sangre, enfermedades de la piel y artritismo:

Exemas, Herpes, Caparrosa, Granos, Soriasis, Rojeces, Picores, Diviesos, Impétigo, Prurigo, Sicosis, Zona, Humores fríos, Escrófula, Enfermedades de la pierna, Úlceras, Llagas, [illegible]

A cada frasco acompaña un folleto ilustrado, en español, que contiene los informes necesarios referentes al tratamiento Richelet.

Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerias.
Laboratorio L. Richelet, de Sedán, 6, rue de Belfort, Bayonne (Francia).

Enfermos de los OJOS

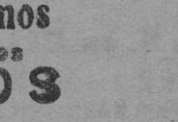

¿Vuestra vista está débil, cansada enferma? No useis lentes ni celíries

¡Dios mío! ¡Qué desgracia tener que usar lentes

Experimentad el **"OIDEO,,** gran producto italiano de fama mundial victoriosamente proclamado el único y

Gracias al ‹Oideo› leo perfectamente sin lentes

solo Regenerador. Vigorizador de la vista. (Uso externo, fricciones en las sienes, tres veces al día, completamente inofensivo.) A los pocos días desaparece toda debilidad visual, y el cansancio de los ojos, lacrimeo, picor, dolores, etc., evitando las operaciones quirúrgicas, el uso de los lentes y proporcionando envidiable vista, aun a las personas septuagenarias. ¡¡NO MAS MIOPES, PRÉSBITAS, NI VISTAS DÉBILES!! Pedid opúsculo GRATIS a Sucesores Bernardini y C.ª, Ferraz, 13, Madrid, o en el Centro Farmacéutico, Palma de Mallorca, calle de la Harina, 34 y 36.

Precio del ‹Oideo› Un pequeño frasco ensayo (para experimentar). Ptas: 3'75. Un frasco grande. Ptas 11. Dos frascos. Pesetas 20. En todas las buenas farmacias de España. ¡¡30.000 curaciones!!

Liga de Propietarios

"Cámara Oficial de la Propiedad Urbana,,

Habitaciones para alquilar

CALLE O PLAZA	NÚM	PISO	INFORMES	OBSERVACIONES
Matadero	30	1.º d.ª	Cofradia, 4-1.º	Mucha capacidad, reciente constru[cción]
Pelaires	37 y 49	bajo	Pelaires, 41, entresuelo	local propio para comercio o indu[stria]
Arabí	3	bajo	Cofradia, 17 principal	Mucha capacidad, propio para coch[era]
Calle Feliu	11	2.º	Brossa, 19, tienda	Agua, grifo, W. C. coladuría, etc.
Peletería	7	1.º	Morey, 4-1.º	mucha cpdad. vista distintas calles

Véase relación general en el domicilio social: Calle de Sintes, 6, bajos.

Alerta! Alerta! Alerta!

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VICHY CATALÁN, sin serlo.

Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que les ofrezcan, puesto que las de los manantiales Vichy Catalán llevan tapones, cápsulas, precintos y etiquetas con el nombre SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALAN, y por lo tanto dejan de proceder de dichos manantiales las que no los lleven.

Gotas Madres Sulfurosas DE BAR

LAS GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR, es la medicación sulfurosa por excelencia.

LAS GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR, se emplean en los herpes, llagas, anginas, bronquitis, escrófulas, granos, etc. y siempre que éste indicado el uso del azufre o de las aguas minerales sulfurosas.

LAS GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR, pueden usarse en agua para bebida, baños, gargarismos, pulverizaciones, pomadas, etc.

CON LAS GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR, se tiene toda la medicación sulfurosa a domicilio.

Precio del frasco: 3 pesetas.

Depósitos: Centro Farmacéutico y Farmacia de D. Juan Valenzuela.

ALMORRANAS

(MORENAS)

(Internas y externas)

Curación absoluta rápida con los preparados "VENUSSOL, Supositorios y Pomada

4 PESETAS CAJA

Depósito: Centro Farmacéutico y demás Farmacias de Palma

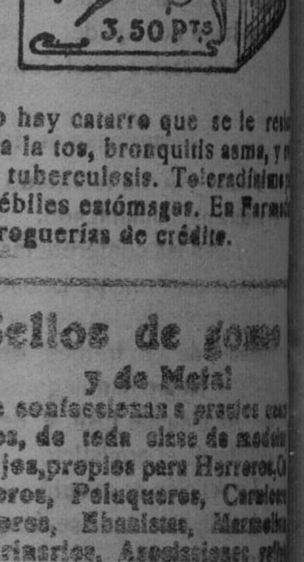

No hay catarro que se le re[sista]. Cura la tos, bronquitis asma, y [evi]ta la tuberculosis. Toleradísim[o por] le débiles estómagos. En Farm[acias] y Droguerías de crédito.

Sellos de goma y de Metal

Se confeccionan a precios eco[nó]micos, de toda clase de model[os y] dibujos, propios para Herreros, [Car]pinteros, Peluqueros, Carnice[ros], Plateros, Ebanistas, Marmolis[tas], Veterinarios, Asociaciones re[ligio]sas etc. etc., como también *Rótulos de esmalte*

Imprenta

Sellos para embalajes

Tip. ‹LA ESPERANZA›, Lonjeta, 11.—PALMA DE MALLORCA